ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo no se adelantaron acciones para la elaboración de la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de mayo, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903, atención diferencial afro a la PR 60-11249, atención diferencial discapacidad a las PR 60-11249, 60-07863, 60-09259, 60-12039, 60-11467 y atención diferencial enfermedad alto costo a la PR 60-11467. Durante el período se realizaron 18 actividades familiares. Se realizó seguimiento con las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-01021, 60-12358, a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se realizó seguimiento con la PR 60-01180 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Física”. Se realizó seguimiento con la PR 60-12039 a la formación complementaria que venía realizando en el SENA "Identificación de Ideas y Formulación de Planes de Negocio". Se realizó seguimiento a los trámites que están realizando las PR 60-02667, 60-05852 para la compra de vivienda, con el objetivo de definir la fecha para la gestión del beneficio económico de reincorporación para pago de crédito hipotecario. Se realizó seguimiento con las PR 60-11249, 60-07863, 60-09259, 60-12039, 60-11467 a las gestiones que se encuentran realizando en el marco del proceso de certificación de discapacidad. Se realizó seguimiento a la atención en salud que venía recibiendo la PR 60-03687 quien se encontraba en estado de gestación. Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de la PR 60-07979, quien tiene caso de riesgo activo. Dado que las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903 ya recibieron la primera dosis de la vacuna contra la Covid-19, se les diligenció el instrumento “Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19” en el ARPA. Se realizó con la PR 60-03681 ejercicio de retroalimentación sobre la importancia de continuar fortaleciendo competencias personales para referenciarlo a ofertas laborales. Se le realizó a la PR 60-13907 la entrevista sociolaboral requerida para gestionar el proyecto productivo individual. Se realizó ejercicio de retroalimentación con la PR 60-12358 respecto al proceso de selección en el cual venía participando con Alianza Soluciones para oferta laboral “Auxiliar de Servicios Generales”, el cual no aprobó. Se realizó acompañamiento a la PR 60-01018 a quien le fue practicado un legrado. Se indagó por su estado de salud física y emocional y por el acceso a los servicios de salud. Se diligenció el RAAT N°2. Formulario Lista de Chequeo para Historia Clínica, para la PR 60-11249, quien se encuentra en el proceso de certificación de discapacidad. Se realizó seguimiento con las PR 60-06557, 60-09259, 60-12571, 60-09261, 60-11467, a las unidades de negocio que les fueron desembolsadas, con números de radicado PRE-PP-29642, PRE-PP-29846, PRE-PP-27932, PRE-PP-27815, PRE-PP-29182. Se realizó la formulación del proyecto productivo individual con radicado PRE-PP-34132 de la PR 60-13907, con el acompañamiento del orientador productivo José Diomer Correa Osorio.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 25 de mayo de 2021, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT. Para este período se tienen asignadas 50 PR, de las cuales 47 se encuentran en estado activo, 2 en estado ausente y 1 en investigación por privación de la libertad. Durante el mes de mayo se atendieron 48 PR de 50 asignadas, con las cuales se realizó el acompañamiento de manera presencial y vía telefónica. La atención se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientarlas, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período no se atendieron 2 PR que se encuentran en estado "Ausente", de las cuales 1 está cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios y 1 no ha sido posible localizarla.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó visita con el profesional asesor Mario Alberto Zapata Echavarría de la Corporación Escuela Galán, a las unidades de negocio con radicado PRE-PP-29642, PRE-PP-29846, PRE-PP-30501, PRE-PP-27932, PRE-PP-29182, de las PR 60-06557, 60-09259, 60-05994, 60-12571, 60-11467, con el objetivo de acompañar el inicio de la asistencia técnica. Se apoyó a las PR 60-10958, 60-09259, 60-03702, 60-05490 en el proceso de inscripción para presentar la "Prueba Saber 11°", a través de la plataforma "Icfes Interactivo". Se les envió el recibo de pago y se les informó la fecha límite de pago y la fecha de publicación de la citación. Se orientó a la PR 60-01000 sobre las gestiones que debe llevar a cabo para definir su situación militar, teniendo en cuenta la respuesta dada por el Ejército Nacional a la petición que se le realizó. Se brindó a las PR 60-01000, 60-05490 información detallada sobre el curso complementario del SENA al cual se inscribieron "Contabilidad: Reconocimiento de Recursos Financieros". Se referenció a las PR 60-00987, 60-10101, para la realización del curso complementario "Economía Solidaria", que dictará el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se les brindó información general sobre la formación. Dado que la PR 60-00034 tiene proyectado realizar la profesionalización en contaduría pública se le brindó información sobre una institución donde podría realizarla. Se le brindó información a la PR 60-03708 sobre el beneficio de la "Devolución del IVA" del cual fue beneficiario. Se le gestionó nuevamente a la PR 60-05512 asesoría con Tatiana Andrea Fernández del Fondo Nacional del Ahorro. Se analizó con la PR 60-03706 la idea de negocio que tiene, se le socializó los requisitos establecidos en la Resolución 3207 de 2018 para gestionar proyecto productivo individual, se revisó de manera conjunta el cumplimiento de requisitos y se le orientó sobre los cursos del SENA que podría realizar. Se le brindó a la PR 60-05438 los números de contacto de Nueva EPS para validar la portabilidad en salud. Se le consultó a las PR 60-09259, 60-01045 la información requerida para la gestión de la libreta militar y se estableció el compromiso de enviarla a la asistente de atención con los documentos solicitados para el registro en la página del Ejército Nacional. Se orientó a las PR 60-02698, 60-06543, 60-12687, 60-03612, 60-09516 sobre la importancia de validar y gestionar la portabilidad en salud. Se informó a las PR 60-05414, 60-01180, 60-01021 que continúan siendo beneficiarias del programa "Ingreso Solidario". Se informó a las PR 60-10958, 60-09259, 60-03702, 60-05490, 60-03687, 60-12039, 60-05475 que se encuentran abiertas las inscripciones para presentar la Prueba Saber 11° y las fechas de inscripción y recaudo. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, las piezas comunicativas de las etapas y las fases del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19 y los links de verificación de beneficiarios de la "Devolución del IVA" y del programa "Ingreso Solidario". Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria SENA, acceso preferente. Se compartió a las PR que se autoreconocen como población negra y/o afrocolombiana, a través de WhatsApp, la oferta enviada por la Escuela Superior de Administración Pública "Diplomado virtual en fortalecimiento de la relación estado-ciudadano". Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la invitación de la Fundación Salva Terra para participar del nuevo capítulo en el que se aprenderá cómo hacer una huerta en casa. Se compartió a las PR bachilleres, a través de WhatsApp, la oferta enviada por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Se compartió a las PR con máximo nivel educativo superior a grado noveno, a través de WhatsApp, la oferta titulada virtual SENA. Se compartió a las PR que están en la búsqueda de empleo, a través de WhatsApp, la invitación para participar del taller ocupacional virtual "Manejo Aplicativo APE SENA".
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el período se realizó acompañamiento a la población objeto de atención de manera presencial y a través de llamada telefónica. En cuanto a las PR que se encuentran en estado "Ausente" se han llevado a cabo las acciones correspondientes para su fidelización. Se ha intentado localizar a la PR 60-08900, sin embargo, no ha sido posible y la PR 60-12778 tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios, ya que se encuentra cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo no se realizó reuniones institucionales y comunitarias, ya que no se identificó la necesidad debido a la emergencia sanitaria y el acatamiento de las normas impartidas por el Gobierno Nacional y la ARN con relación a la salubridad y la convivencia, como parte del ejercicio ciudadano.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó visita domiciliaria a las PR 60-09259, 60-12571, 60-11467, con el objetivo de realizar el seguimiento a las unidades de negocio que les fueron desembolsadas. Se realizó seguimiento a la formación académica que viene realizando la PR 60-12358, en la Institución Educativa Juan María Céspedes y se gestionó, a través de la profesional Facilitadora II Maria Lourdes Loaiza López, la planilla de asistencia del mes de abril de 2021.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se está en proceso de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de las PR 60-07979, 60-11467. Se actualizó en SIRR el registro de ubicación de la PR 60-09259. Se relacionó en SIRR el correo electrónico de las PR 60-05438, 60-00788. Se relacionó en SIRR la constancia de afiliación al SGSSS de las PR 60-10607, 60-00034, 60-11467, 60-03687. Se relacionó en SIRR certificado laboral de la PR 60-13907. Se creó en SIRR la formación autogestionada de FPT "Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería" de las PR 60-03706, 60-12358, con el respectivo soporte. Se actualizó el estado de la matrícula de FPT en proceso de la PR 60-12039, con el respectivo soporte. Se le diligenció a las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903 el instrumento "Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19" en el ARPA.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de mayo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria. Se organizó y envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la gestión documental realizada de las planillas de asistencia de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, con los respectivos soportes.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de las jornadas de entrenamiento reincorporación, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de reunión con los docentes del curso "Contabilidad: Reconocimiento de Recursos Financieros", a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la alineación ARN 2021 Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de reunión con el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se abordaron temas misionales, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre el avance en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se envió al orientador productivo José Diomer Correa Osorio, los seguimientos realizados a las unidades de negocio PRE-PP-29642, PRE-PP-29846, PRE-PP-27815, PRE-PP-29182, PRE-PP-27932, de las PR 60-06557, 60-09259, 60-09261, 60-11467, 60-12571. Se envió al orientador de corresponsabilidad Francisco Javier Cardona Laverde, la información solicitada del punto 3 "Estrategia de acceso a vivienda en suelo urbano", del avance en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de las PR 60-03681, 60-11467, quienes se consideró requieren el apoyo alimentario que brindará la Alcaldía de Medellín. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, el formato "Remisión a Oferta Laboral" de la PR 60-01045, el cual fue requerido como soporte para realizar el seguimiento y/o acompañamiento a la vinculación laboral que tiene con la Alcaldía de Medellín como "Promotor de Reconciliación", gestionada en el marco del convenio Alcaldía de Medellín - ARN. Se dio respuesta al correo enviado por la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, sobre las PR que solicitan impulsar para realizar Ciclo 2 y las PR que aún no reportan máximo nivel académico. Se envió al técnico administrativo Alexander Rojas Patiño, la planilla de asistencia del mes de abril de 2021 de la PR 60-12358, correspondiente a la formación académica que viene realizando en la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se envió al técnico administrativo Alexander Rojas Patiño, la planilla de asistencia del mes de abril de 2021 de la PR 60-12039, correspondiente a la formación para el trabajo que viene realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se envió a la asistente de atención Diana Maria Ortiz Vélez, la información y los documentos requeridos para la gestión de la libreta militar de las PR 60-09259, 60-01045.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se solicitó a la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez, la actualización del estado de la matrícula de FPT "Manejo de Herramientas Microsoft Office Word" de la PR 60-02667 y la unificación de la matrícula de FPT "English Dot Works 3" de la PR 60-00034. Se solicitó a la profesional Eidvanit Jacome Garzón, la actualización del estado de la matrícula de FA "CLEI 4", correspondiente a la PR 60-05438. Se solicitó información al asesor jurídico Mario Javier Pérez Arias, sobre el proceso de acompañamiento psicosocial de la PR 60-01021, quien se encuentra en estado "Investigación por privación de la libertad". Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2021, con el respectivo soporte de pago de seguridad social. Se reportó durante el mes de mayo a la ARL Positiva la "Autoevaluación de Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta. Se realizó la "Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés", a través del aplicativo dispuesto por la Función Pública y se envió el soporte al enlace correspondiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/06/2021

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"